Expediente: **1400/24-I1**
Carátula: **HELGUERO CRISTINA DEL CARMEN C/ ZEBALLOS WALTER GUSTAVO Y OTROS S/ SUMARISIMO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN FERIA**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **07/01/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20288843806 - HELGUERO, Cristina del Carmen-ACTOR
27242624462 - ZEBALLOS, WALTER GUSTAVO-DEMANDADO
90000000000 - FERNANDEZ, Estela del Valle-DEMANDADO
90000000000 - ZEBALLOS, Cesar Sebastian-DEMANDADO
90000000000 - ZEBALLOS, Julieta Mercedes-DEMANDADO
90000000000 - ZEBALLOS, Karina Paola-DEMANDADO
90000000000 - ZEBALLOS, Juan Jose-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en Feria

ACTUACIONES N°: 1400/24-I1

H103335489206

HELGUERO CRISTINA DEL CARMEN c/ ZEBALLOS WALTER GUSTAVO Y OTROS s/ SUMARISIMO (RESIDUAL).Expte. N°1400/24-I1.

San Miguel de Tucumán, enero de 2025.

Proveo la presentación efectuada por el letrado Carlos Diego Borsotto el 06/01/2025:

Por ratificado el pedido de feria judicial. Al surgir de las constancias de la causa que la demora en su tramitación puede ocasionar perjuicios evidentes a las partes o a la administración de justicia, (art. 163 bis de la Ley N° 6.238 L.O.T.), el pedido de declaración de asunto de feria resulta procedente; por ello, atento a las constancias de la causa, y al escrito de ratificación: ACEPTO la presente causa como ASUNTO DE FERIA, al solo y único de cursar trámite al presente incidente. En su mérito, pase la presente incidencia a despacho para resolver el levantamiento de embargo peticionado. 1400/24-I1.CACC

Actuación firmada en fecha 06/01/2025

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.